

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0041947/2017

## VISTO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 370/17 (fs. 129/130) en el sentido de la integración del Comité Evaluador correspondientes al área Humanidades; y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 135;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y Ord. HCS 2/17

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar un Comité Evaluador en el Área Humanidades de la Facultad de Filosofía y Humanidades para los docentes comprendidos en lo establecido por la Ord. HCS 2/17, con los miembros propuestos en el Art. 1° de la R.HCD 370/17, obrante a fojas 129/130 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/17 y el cronograma de evaluación propuesto que corren a fojas 2/vta, y 3, respectivamente, cuyas fotocopias constituyen los Anexos II y III de esta Resolución

ARTÍCULO 3º - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. Esp. JO PROSECRETA RGE O. DUTTO UNIVERSIDAD NAC ONAL DE CÓRDOBA J Prof. Dr. HUGO

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1271





1946 - 2016

EXP-UNC: 0041947/2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 02/2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6º de la Ordenanza Nº 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que en este sentido, este cuerpo sugiere que los Comités Evaluadores ad hoc por área estén conformados por los miembros que entenderán en la evaluación del desempeño docente correspondiente al año 2017, designados por resoluciones del H. Consejo Superior Nros. 828; 829; 560; 710 y 920/2017;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador ad hoc, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas 06/2008 y 02/2017 del H. Consejo Superior, que entenderá en el Área HUMANIDADES:

	TITULARES	SUPLENTES
acultad de Filosofía y Humanidades	1. ROITENBURD, Silvia (Cs. de la Educación)	CECCHETTO, Gabriela (Geografia)     KRAVETZ, Sílvia ( Cs. de la Educación)
	2. LISSANDRELLO, José María (Letras)	1. BIXIO, Beatriz (Letras) 2. MIRANDA, Estela (Cs. de la Educación)
UNC	ROTONDI Gabriela (Fac. Cs. Sociales)	DA PORTA, Eva (Fac. Artes)     MALDONADO, Horacio Roque (Fac. Psicologia)
Otras Univ. Nacionales	1. BARRIERA, Dario Gabriel (UNR)	1. ALESSO, Marta Elena (UNLP) 2. YAPUR, Maria Clotilde (UTN)
Estudiante	MUCHIUT, María Laura ( Cs. de la Educación)	ACHA, Virginia Dayana (Letras)     VILLALOBOS GALANTE, Joaquin (Historia)
Egresado	1. TEJEDA, María Victoria (Historia)	VEGA, María Angélica (Letras)     SANCHEZ, María Silvina (Letras)

Dra Silva S. Moron REG DE COO TUMACION GAVERAL Napultar de Filosofia y juntanidades





1946 - 2016



130

H

EXP-UNC: 0041947/2017

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 3 7 0

Dra SI SI VIOTAN SEC DE COOFTUNACION EN SI Facultas de Ficadas y humanutas Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DE CANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

	Talanda (A. 1964) Vitalia (A. 1964)			<ul> <li>All the second of the proof of 1200 and the second of the s</li></ul>	ADES- CCT LOCAL		
	Ne	ARÉA	DOGENIE	LEG	CARGO A	E DEDIG	CATEDRA
	1	HUMANIDADES	SAAL, Aaron Leonardo	17969	TITULAR	DSE	Filosofia de la Ciencia I
	2	HUMANIDADES	FLORIT, Ana María	22237	TITULAR	DSE	Gramática Superior Castellana
·. ·.[	3	HUMANIDADES	TOGNETTI, Luis Alberto	28080	ASISTENTE	DS	Seminario de Historia Agraria
	4	HUMANIDADES	VIJARRA, Rene Aldo	31327	TITULAR	DSE	Literatura Española I
	5	HUMANIDADES	SANTARROSA, Jorge	31892	ASISTENTE	DS	Historia Contemporánea
	6	HUMANIDADES	ANDERLINI, Silvia	32218	ASISTENTE	DS	CIFFYH- LETRAS
	7	HUMANIDADES	MARTINEZ, María Victoria	33468	ADJUNTO	DSE	Literatura Española I
	8	HUMANIDADES	HUNZIKER, Paula L.	80924	ASISTENTE	DSE	Filosofia Contemporanea !
	9	HUMANIDADES	BUFFA, DIEGO	37437	ASISTENTE	DS	Historia Contemporánea de Asia y Africa
	10	HUMANIDADES	SECCHI, Valeria	44701	ASISTENTE	DSE	Filosofía Antigua



LIC. MAPIA LUISA GONZÁLEZ SUBSECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES U.N.C.

AREA HUMANIDADES- CCT NACIONAL									
- No	AREA	DOCENTE	LEG	CARGO	DEDIC	CATEDRA			
1	HUMANIDADES	FAVACCIO, Carolina	37544	ASISTENTE	DS	Historia Argentina I			
2	HUMANIDADES	SUPISICHE, Patricia	30761	TITULAR	DE	Gramática II			
3	HUMANIDADES	GRAMAGLIA, Paola	37084	ADJUNTO	DE	Filosofía Argentina y Latinoamericana			
4	HUMANIDADES	DANON, Laura	40820	ADJUNTA	DS	Filosofía del Lenguaje I			
5	HUMANIDADES	KALPOKAS, Daniel	43988	ADJUNTO	DSE	Teoría del Conocimiento I			
6	HUMANIDADES	SANCHEZ BRÍGIDO, Rodrigo	48878	ADJUNTO	DSE	Filosofía del Derecho			



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ SUBSECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.



1946 - 2016



SOFIA Y HUMANIO

CÓRDOBA, 28 de Agosto de 2017.-

Al Sr.
Decano de la
Facultad de Filosofía y Humanidades
Dr. Juan Pablo Abratte
S / D

Me dirijo a usted, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de informar que las inscripciones de los docentes comprendidos en el art. 73º del C.C.T.- sector docente de Nivel Local, se desarrollarán durante el mes de Febrero de 2018, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 02/2017.

Oportunamente y una vez aprobado por el H. Consejo Superior la propuesta de Comité Evaluador, el Área Profesorado y Concursos, notificará fehacientemente a los aspirantes de fecha y hora de inscripción.

Sin otro particular, saludo a usted

atentamente -



LIC. MARÍA LUIS A GONZÁLEZ SUBSECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNIC.